El Boletín del Archivo General de la Nación y la mujer

El Boletín del Archivo General de la Nación,(*) correspondiente a los meses julio-septiembre 1979, se dedica íntegramente a la mujer.

Toda vez que la investigación reciente se plantea abiertamente la tarea de historiar la condición de la mujer, nada más natural que bucear la enorme riqueza documental que permitirá el desarrollo de ese tema de investigación.

Como una muestra del promisorio arsenal, Alejandra Moreno Toscano, directora del Archivo General de la Nacion, y Margarita Sepúlveda Amor, jefa del Departamento de Publicaciones, han seleccionado, con un grupo de colaboradores, el material publicado en este boletín. La vida cotidiana, la pequeña historia de las mujeres a lo largo de varios siglos despuntan aquí en todas sus posibilidades de investigación y estudio.

De la mujer y la moral social tratan los primeros documentos. Uno, fechado en 1567, da cuenta de la querella criminal entre Pedro Charota y el gobernador de Zinapécuaro. El documento tiene particular interés porque se presenta en dos sistemas de escritura, el indígena y el español. El sistema pictográfico suple la versión náhuatl y en el boletín pueden apreciarse la versión ilustrada completa y los componentes gráficos separados paso a paso para dar continuidad al relato. En él, Pedro Charota acusa a don Alfonso Uape haberlo enviado a una diligencia lejos de su casa y pueblo y haber aprovechado, en su ausencia, para llegarse a su casa y tratar de seducir a su mujer. "Y porque (ésta) no se quiso echar carnalmente", la hace presa durante ocho días para luego sacarla, el día del Señor Santo Tomás, a la plaza pública en que el tianguis congrega a gente venida de muchas partes. A la vista de todos, "la azotó y trasquiló". La acusación, sin embargo, no considera la agresión y la violencia ejercida contra la mujer; es "la difamación y deshonra" del marido el objeto de la denuncia y por ello, demanda éste le sea vuelta honra y fama "la cual estimo en tres tres mil pesos de oro".

Un documento, fechado en 1808, recoge la denuncia presentada ante la Inquisición contra una mujer llamada la Sargenta que bailaba en un convite con desenvoltura y "desordenados lascivos movimientos". Esta mujer —señala el denunciante— "además de los movimientos tan impuros, tuvo la vilantez de levantarse la ropa a más de medio muslo y enseñar sus asquerosas carnes".

Un grupo de documentos contribuye a ilustrar las características y condiciones específicas de la incorporación de la mujer al trabajo productivo. En 1914 se informa al Departamento de Investigación y Protección del Trabajo de la Mujer que el profesorado ocupa el lugar principal entre las profesiones remuneradas, y que son pocas las mujeres que se dedican a una profesión, "fuera de las que se ocupan en la obstetricia, así como de telegrafistas y algunas de boticarias", en cambio, numerosas señoritas trabajan de telefonistas y, en el comercio, "su ramo es tan numeroso como el profesorado: llevan libros, son cajeras, mecanógrafas, empleadas de cajones, de dulcerías y demás casas de comercio". En los ministerios se hacen cargo de trabajos de escribiente, son taquígrafas, mecanógrafas, calculadoras, taxidermistas, enfermeras. Los talleres de modas y de sombreros emplean muchas obreras. En las imprentas trabajan de cajistas, prensistas, dobladoras, "empintadoras" y encuadernadoras, así como correctoras de pruebas y fajilladoras. En la ecuadernación cosen libros y son foliadoras. Se enumera una larga lista de las fábricas que ocupan generalmente a mujeres: perfumería, hilados, corbatas, sombreros para señoras y señores, peleterías, loza, puros, cigarros, cerillos, galletas, conservas alimenticias, dulces, bolsas de papel, naipes, cajas de cartón y

* *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tercera Serie: Tomo III, número 3 (9), correspondiente a los meses julio-septiembre, 1979.

de fantasía, cajas de latón, estuches para latas, corsés, aguas gaseosas, colchones, colchonetas, bordados, plantas y flores, bonetería, borlas de armiño para la cara, de listones, de zapatos, de ropa de munición, de ropa blanca de señora, de postizos, trajes de mecánico, corchos, tapices, etcétera.

Por último, se señala el gremio de sirvientas, en el que las mujeres cubren todas las categorías, y el comercio ambulante, desempeñado en varias formas por la mujer.

Otro documento, de 1914 también, señala que el trabajo de la mujer "en todos los oficios y en todas las clases se encuentra muy mal retribuido"; que en el trabajo doméstico, además del poco sueldo que ganan, "trabajan todo el día sin descanso, sin más distracción que el trabajo y los regaños y sin más gusto que una mala alimentación".

De 1923 data el documento que trata de las lavanderías, igualmente acaparadoras de la mano de obra femenina. Desempeñando la mayor parte de las lavanderas su trabajo de rodillas y al aire libre, con peligro de contagiarse a menudo al lavar ropas contaminadas, y provocando esa posición incómoda lesiones a la matriz y a los riñones, u otros trastornos físicos y funcionales. En este documento se señala la necesidad de "una ley que fije el salario mínimo que debe de ganar la mujer, ya sea cuando trabaje en las industrias o en su pofesión de lavandera o quehaceres domésticos", y se pide "mejorar los lavaderos públicos de manera que permitan a la mujer ejecutar su trabajo parada, construyéndose a la vez una especie de cobertizo que proteja a la obrera contra los rayos del sol".

Los documentos reunidos muestran la necesidad para las mujeres de la defensa no sólo de sus intereses como trabajadoras sino también, paralelamente, la necesidad de la lucha por reivindicaciones ligadas directamente a su condición femenina. Como una muestra de las acciones dentro de las organizaciones de mujeres y de sindicatos femeninos, se reúnen en el boletín volantes, declaraciones de principios, programas de acción, etcétera.

Otros documentos revelan hasta qué punto la oposición a la incorporación de la mujer al trabajo remunerado surge, con mayor intensidad, en tiempos de crisis económica y de aumento del desempleo. Las causas económico-sociales fundamentales de ese conflicto se esconden tras explicaciones simplistas que intentan demostrar la incapacidad femenina, su natural tradicionalismo o las dificultades que se crean cuando, por salir a un trabajo remunerado, descuidan sus quehaceres domésticos.

Se incluye la iniciativa de reforma del artículo 34 constitucional presentada a las cámaras por el Presidente Lázaro Cárdenas para reconocer los derechos políticos de las mujeres. Este documento abrió un debate que se mantuvo hasta que fue reconocida la igualdad frente al sufragio en 1953

E.U.

---

teatro

elena urrutia

la mudanza

El cambio lleva siempre la ilusión de transformaciones intrínsecas. Cambiar de trabajo, trasladarse a otra ciudad o país, mudarse de casa, mueve a pensar que las cosas no van a seguir siendo como hasta ahora, que el solo hecho de la variación les dará un nuevo giro. Y, sin embargo, nada más cierto que nuestra personal circunstancia; nuestros problemas no se alteran al modificar los elementos externos.

Sara y Jorge —protagonistas de *La mudanza* de Vicente Leñero— se encuentran en el trance de un cambio de apartamento: personajes y circunstancia perfectamente identificables.

No en vano Sara es la mujer y no por casualidad concede a la casa, a los cuatro muros que dan cuerpo al "hogar", influencia decisiva en las relaciones con su pareja. Para ella la casa es su espacio natural, y la pareja, lo único que da sentido a su vida. Si hubiera estudiado una carrera, si pudiera bastarse ahora por sí misma. . . "Cómo me insistió (mi madre) para que estudiara una carrera. Si lo hubiera hecho caso ahora tendría otros alicientes en la vida. . . Es muy distinto cuando una mujer, no sé, cuando una mujer puede bastarse por sí misma y tiene intereses más sólidos que la hacen sentirse más segura. Como Rosario. O como Mari. . . Ya ves Mari qué feliz es con su profesión. Puede hacer lo que quiera por ella misma: tener un departamento, comprarse ropa, viajar; no necesita de nadie. Y vive así, tú la ves, siempre optimista. . ."

Pero Sara no tiene una profesión, no cuenta con un trabajo y depende, sin remedio, emocional y económicamente, de